

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

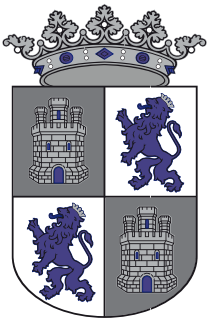
1. Comparecencia de la Sra. Directora General del Instituto de la Juventud, SC/000049, a solicitud el Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Motivo de los incumplimientos reiterados de las obligaciones que la Ley de Juventud de Castilla y León encomienda a la administración autonómica y de los planes de actuaciones del Instituto de la Juventud para la presente legislatura.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos. | 3374 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión. | 3374 |
| Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 3374 |
| Primer punto del orden del día. SC/000049. | |
| El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día. | 3374 |
| Intervención de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud, para informar a la Comisión. | 3374 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 3380 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). | 3380 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). | 3383 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos). | 3386 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). | 3388 |
| Intervención de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud, para responder a las cuestiones planteadas. | 3389 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). | 3392 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). | 3394 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). | 3395 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud. | 3396 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate. | 3397 |
| En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista). | 3397 |
| Contestación de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud. | 3397 |
| En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista). | 3397 |
| Contestación de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud. | 3397 |
| En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) | 3398 |
| Contestación de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud. | 3398 |
| En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista). | 3398 |
| Contestación de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud. | 3398 |
| En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista). | 3398 |
| Contestación de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud. | 3398 |



Páginas

| | |
|---|------|
| En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista). | 3399 |
| Contestación de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud. | 3399 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión. | 3399 |
| Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos. | 3399 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Comenzamos la... la Comisión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Por el Grupo Socialista, Virginia Jiménez sustituye a Sergio Iglesias. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Alguno más? Muy bien. Les comunico que los tiempos no los vamos a poder marcar desde... desde el sistema informático, porque no funciona. Entonces, ustedes no los van a ver en la pantalla. Tendré yo aquí, bueno, pues mi... mi móvil, lo... lo marcaré, e intentaré ser lo más escrupulosa posible. Si a la vez ustedes quieren poner los suyos y controlarlo, bueno, eso ya lo dejo a su elección. Pero bueno, lo haremos así, ¿de acuerdo? Muy bien.

Bueno, pues dar la bienvenida a la directora general de... de Juventud a esta... a esta Comisión. Muchas gracias. Y por parte del señor secretario se da lectura al primer punto... al punto del orden del día.

SC/000049

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la señora Directora General del Instituto de la Juventud, según Comparecencia número 49, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Motivo de los incumplimientos reiterados de las obligaciones que la Ley de Juventud de Castilla y León encomienda a la administración autonómica y de los diferentes planes de actuaciones del Instituto de la Juventud para la presente legislatura.** Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor secretario. En este momento tiene la palabra la directora general del Instituto de la Juventud.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Muchas gracias, presidenta. La Ley de Juventud de Castilla y León ha supuesto un punto de inflexión en las políticas de juventud desarrolladas en el siglo XX, para abrir una nueva puerta y horizonte durante el siglo XXI, intentando corregir errores, afianzando compromisos y dar un paso adelante en las políticas de juventud que las Administraciones públicas prestan a los jóvenes en nuestra Comunidad.

Durante toda la etapa democrática, concretamente desde mil novecientos setenta y cinco hasta el nuevo siglo, las políticas de juventud en España se han



caracterizado por una intervención desigual de las acciones políticas en el ámbito juvenil, dependiendo fundamentalmente de la sensibilidad política.

La Ley de Juventud de Castilla y León, la primera en elaborarse en España, ha sido ejemplo y modelo para el desarrollo de otras normativas de juventud en distintos territorios del Estado español. Hemos sido ejemplo y referencia durante muchos años de cómo orientar la política dirigida a los jóvenes, más allá de sus preferencias políticas. Dieciocho años después de la salida a la luz de la Ley de Juventud, y vestida ya de mayoría de edad, podemos afirmar que esta norma ha sido el hecho más importante en las políticas de juventud desde la llegada a nuestro país de la democracia hasta el momento actual.

El último cuarto del siglo XX se ha caracterizado en España por la gestión de las políticas de juventud dispares y puntuales que se llevaban a cabo con más o menos fortuna en las distintas Autonomías. Hoy en día, la mayoría de Comunidades Autónomas han sacado a la luz legislaciones de juventud fundamentadas en su mayoría en nuestra Ley de Juventud de Castilla y León; algunas están todavía en desarrollo, otras son simples copias partes de nuestra Ley de Juventud, como les digo.

La Ley de Juventud de Castilla y León se fundamentó en plasmar en una norma lo que habían sido hasta el momento las políticas de juventud en España, pero ordenándolas y comprometiendo a todas las Administraciones. Su seña de identidad consistió en recapitular la historia del ámbito juvenil y sintetizarla en una norma que consolidaría perspectivas, principios y metas. Ha supuesto la primera ordenación de la política de juventud y un intento de coordinación entre Administraciones públicas.

También supo aglutinar un conjunto de políticas que se habían iniciado mucho tiempo antes, algunas de ellas provenientes incluso del siglo XIX, como es el caso de las políticas de ocio y tiempo libre, que se han mantenido y perpetuado hasta el momento actual, con importantes modificaciones y prioridades. A estas políticas se añadieron posteriormente aquellas destinadas a la prestación de servicios a la juventud en la década de los años ochenta, que se centraron fundamentalmente en los ámbitos de la información juvenil y de las instalaciones juveniles, desarrollándose, por una parte, una red de servicios de información juvenil y, por otra parte, una red de instalaciones juveniles al servicio de todos los jóvenes.

Paralelamente, se potenciaría la participación juvenil, también en la misma década, afianzándose y legislando en Castilla y León y en el resto de España las plataformas de participación juvenil o consejos de la juventud, materia en... en la que también fuimos pioneros. Más adelante, ya en los inicios de la década de los noventa, se incidiría en la ordenación de actuaciones destinadas a los jóvenes, momento en el que aparecen los planes integrales de juventud, que recogieron la visión más global de las acciones que deben orientarse a encaminar a los... a encaminar la mejora en las condiciones de vida de los jóvenes. Estos planes integrales de juventud se concretarían pocos años después en políticas que pusieron su acento en la emancipación de los jóvenes, especialmente en el empleo y en la vivienda.

Fue en el inicio del nuevo siglo, en el año dos mil dos, cuando surge la Ley de Juventud de Castilla y León, que aglutinó todas las políticas descritas anteriormente, intentando recopilar lo mejor de cada una de ellas; este fue el fundamento y la clave de su éxito: poner en práctica lo aprendido durante la experiencia recogida durante muchos años atrás.



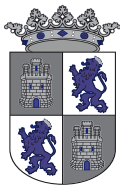
Por nuestra Ley de Juventud hemos sido copiados, imitados, criticados y alabados, y el resultado final ha sido que hemos ocupado uno de los primeros puestos en el diseño, realización y ejecución. Como cualquier legislación, la ley vigente es mejorable, pero, como les dije anteriormente, fue consensuada en las Cortes de Castilla y León, motivo por el que todos podemos sentirnos muy orgullosos. Por tanto, la Ley de Juventud ha supuesto un compromiso importante para la Comunidad Autónoma, reflejado en una distribución de competencias de las Administraciones públicas; también, un marco para trabajar las políticas de juventud a través de las líneas de promoción juvenil y de la transversalidad; un impulso a la interlocución de los jóvenes con la Administración, a través de los mencionados consejos de la juventud; y un régimen sancionador, que vela, como no podía ser de otra manera, por el cumplimiento de la ley.

Podemos afirmar, en definitiva, que esta Ley de Juventud sigue vigente en una gran mayoría de puntos, si bien el paso de los años y la nueva realidad social, junto a las demandas de nuestros jóvenes, nos hacen pensar que tal vez en un futuro debamos modificar algunos de sus aspectos. Los principios rectores, la estructura y la mayor parte de sus contenidos siguen hoy vigentes.

Ahora les paso a detallar algunos puntos de la ley. Comienzo por la planificación. Es una ley concebida para que las distintas Administraciones trabajen en beneficio y al servicio de los jóvenes, tanto en el ámbito autonómico como en el local. Un claro ejemplo es la estructuración y el diseño de los planes de juventud en sus diferentes ámbitos, que se conciben como una estrategia organizada entre la Junta de Castilla y León y las corporaciones locales, obligando a todas ellas a coordinar las actuaciones que beneficien a los jóvenes de nuestra Comunidad. En este sentido, hay que apuntar que desde la entrada en vigor de la ley se ha avanzado notablemente en el ámbito de la planificación y también en el... en el de la coordinación.

Un aspecto relevante de la Ley de Juventud ha sido la organización administrativa y la distribución de competencias entre Administraciones públicas, creándose un órgano colegiado de carácter asesor en materia de juventud. Esta distribución de competencias pasó por establecer las líneas que deberían ser promovidas directamente por el órgano de juventud de la Comunidad Autónoma y los aspectos necesarios para coordinar la política de juventud con otras áreas fundamentales en el desarrollo de las políticas, como el empleo, la vivienda o la educación.

También se establecieron las competencias en materia de juventud que deberían tener las corporaciones locales, fijándose unos referentes mínimos y unos cometidos, que resultarían complementarios con aquellos establecidos por la Junta de Castilla y León. Por tanto, la estructura de la política de juventud generada desde la Junta de Castilla y León se estableció por ley en dos grandes bloques: por un lado, las líneas de promoción juvenil, ya sea la formación, la información, las instalaciones juveniles, las diferentes modalidades de carné joven y las actividades juveniles; por otra parte, las líneas... las líneas transversales de intervención, es decir, la relación que debe mantener el órgano de juventud con aquellas áreas de la Administración que resultan prioritarias para los jóvenes, pero que no son gestionadas directamente por el órgano de juventud. La norma insiste en realizar una planificación transversal, incluyendo la programación de acciones a... a desarrollar por otras Consejerías. Ambas líneas de trabajo, la transversalidad y las líneas de promoción juvenil, marcan el terreno de juego en el que debe desenvolverse la política de juventud.



La primera de las líneas de las que les voy a hablar es la transversalidad. En este aspecto, cobra especial relevancia aquellos temas destinados a la juventud y al empleo. Un ejemplo actual podemos encontrarlo en la coordinación de las titulaciones específicas en materia de juventud con los certificados de profesionalidad, teniendo presentes las recomendaciones del Consejo de Europa e intentando articular la iniciativa privada y empresarial con la tarea desarrollada desde el voluntariado. En este sentido, estamos trabajando para que las labores desarrolladas desde el voluntariado tengan un reconocimiento en el ámbito laboral y profesional; este tema se coordinará, asimismo, con los órganos competentes en materia de educación.

En materia de vivienda, pueden constatarse los planes de vivienda dirigidos a jóvenes en los últimos años, que, junto con las ayudas en materia de empleo, el Programa de Garantía Juvenil y otras acciones desarrolladas en este sentido, conforman un apoyo importante en la emancipación de los jóvenes de la Comunidad.

En relación con la juventud y los servicios sociales, la cooperación se ha visto favorecida, al estar ambas áreas de trabajo incluidas en el marco de una misma Consejería, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como saben. En este sentido, cabe destacar medidas de integración de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social en actividades normalizadas. La coordinación con otras áreas de trabajo de la Junta de Castilla y León puede constatarse de forma más detenida en la Estrategia 20/20 y en la planificación desarrollada para este nuevo período.

La segunda de las líneas afecta a la promoción juvenil. En el ámbito de la formación juvenil se ha estructurado a través de las diferentes actividades formativas impartidas por las escuelas de tiempo libre y por la propia Escuela de Formación Juvenil de la Junta de Castilla y León; la ley ha distribuido las competencias entre ambas entidades. La valoración y el desarrollo de las escuelas de tiempo libre en el período de vigencia de la Ley de Juventud ha sido realmente notable, en relación con la realidad del resto del territorio nacional.

Castilla y León cuenta en la actualidad con 88 escuelas de animación juvenil y de tiempo libre, de las cuales 24 pertenecen a asociaciones juveniles, 15 a corporaciones locales y 49 son de titularidad pública o privada; un número que habla por sí mismo del auge de estas escuelas, en comparación con otras Comunidades Autónomas que tienen mayor población que la nuestra. Esto se ha debido, fundamentalmente, a la flexibilidad del sistema y a la metodología utilizada en la formación de monitores y coordinadores de tiempo libre. En la actualidad, recibimos importantes aportaciones de jóvenes relacionados con el ocio y el tiempo libre, que acuden a nuestra Comunidad para realizar estos cursos.

A modo orientativo, les expongo una relación de las actividades generadas en torno al esquema derivado de la Ley de Juventud. Por un... por parte de las escuelas de tiempo libre, públicas o privadas, se han realizado en los últimos diez años los siguientes cursos: más de 1.800 cursos de monitor de tiempo libre; 209 cursos de coordinador de tiempo libre; y con casi 49.500 alumnos que han asistido a estos cursos.

Por parte de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León, los cursos realizados en los últimos diez años han sido los siguientes: 31 cursos de monitor y coordinador de nivel, con 775 alumnos; 20 cursos de profesor y de director de formación, con 500 alumnos; y 23 cursos de informador juvenil y gestor de información juvenil, con 575 alumnos; y, por último, 5 cursos de logista y de gestor de instalaciones, con 125 alumnos.



Paralelamente a este desarrollo de la formación juvenil, en los últimos años se ha desarrollado otro esquema derivado de la implantación progresiva de los certificados de profesionalidad, orientados a cualificar a los profesionales en materia de tiempo libre, información juvenil, y que en un futuro serán requeridos por la Administración laboral para el ejercicio de sus desarrollos correspondientes. En este sentido, el Instituto de la Juventud de Castilla y León no puede permanecer al margen, sin velar por los intereses del voluntariado. Por ello, estamos modificando la normativa actual, para que, dentro del marco de la Ley de Juventud, se mantenga el ámbito de la formación juvenil y se posibilite el reconocimiento del voluntariado en el ámbito laboral.

En segundo lugar, hablamos de la información. Desde los años en que fue diseñada la Ley de Juventud, a principios del siglo XXI, ha habido importantes avances sociales y tecnológicos en el acceso a la información por parte de los jóvenes. En aquel momento las nuevas tecnologías todavía no estaban al alcance de la gran mayoría de la población, ni tampoco del sector joven. Hoy en día, como sabrán, el panorama es notablemente diferente. Los grandes consumidores de información y del acceso a las redes sociales está encabezado por nuestro público joven. Entonces, la descentralización de la información, a través de estructuras físicas, era un hito fundamental para facilitar y mejorar la calidad de vida de los jóvenes. Así, la información circulaba desde los centros de información a los puntos y a las antenas, a los que acudían los jóvenes para observar qué tipo de información se demandaba allí.

Hoy en día, como les decía, el panorama es totalmente diferente: los jóvenes tienen a su alcance infinidad de información, no es necesaria una distribución vertical, sino que esta se genera de forma horizontal, instantánea y gratuita, lo que provoca que los sistemas... que los esquemas anteriores queden relegados a sectores de población puntuales, y que los grandes retos de la información juvenil estén dirigidos a un público juvenil y mayoritario.

En Castilla y León contamos con 29 centros, 248 puntos, 166 antenas y 10 oficinas de información juvenil. Es necesario, por tanto, como les decía, redefinir la red de información juvenil no solo en el ámbito local o autonómico, sino también en el nacional e internacional. La información y el acceso a la misma ya no supone, en términos generales, una dificultad mayoritaria, sino más bien la necesidad de un asesoramiento individualizado para cada joven. Hay que dar un paso más en este sentido y profundizar en el terreno personalizado, como les digo.

En tercer lugar, las actividades. Uno de los temas más controvertidos de la Ley de Juventud en sus inicios fue la correcta regulación y control de actividades de tiempo libre. Debemos tener en perspectiva que Castilla y León es una de las Comunidades punteras en recepción de jóvenes que vienen a realizar sus actividades de tiempo libre, especialmente en la época estival. Cada año se desarrollan en nuestra Comunidad en torno a 1.000 campamentos. El volumen total de jóvenes que cada verano participa en estas actividades oscila entre los 50.000 y los 60.000 jóvenes.

Todo ello sin contar con las denominadas otras actividades juveniles de tiempo libre, que la Ley de Juventud también recoge. Estas actividades son relevantes dentro del ámbito juvenil, tanto por el número de destinatarios como por el número de pernотaciones, el número de recursos que mueve y por la economía que genera, especialmente en los núcleos rurales, en los núcleos más alejados. Estas actividades son, sin ninguna duda, un yacimiento de empleo, de solidaridad y de voluntariado, fundamentales en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, creo firmemente que debemos cuidarlas y potenciarlas.



La Ley de Juventud apostó decididamente por la seguridad en las actividades, un reto difícil de asumir, y en el que también hemos sido pioneros, habiéndonos convertido en el referente nacional de seguridad de las actividades de tiempo libre. Ninguna otra Comunidad de España ha asumido todavía este importante reto. Nuestra apuesta no se limita al fomento del ocio, sino al fomento de un ocio saludable y seguro. En este punto, hemos recorrido un largo camino, investigando y profundizando sobre la evaluación de riesgos; también creando perfiles que evalúen el riesgo de estas actividades y exigiendo a los organizadores de cada actividad que esté garantizada por unos parámetros de calidad y de seguridad. En los últimos diez años hemos recibido más de 8.000 solicitudes para realizar campamentos, con la participación de más de medio millón de jóvenes.

En cuarto lugar, está la red de instalaciones. En relación con las instalaciones juveniles, se han puesto al servicio de los jóvenes las instalaciones de titularidad de la Junta de Castilla y León, añadiéndose a la red otras instalaciones, ya sean públicas o privadas. En la actualidad, nuestra red de instalaciones juveniles está compuesta por veintitrés albergues, ocho residencias, nueve campamentos, ocho centros jóvenes y seis espacios jóvenes. El presupuesto que se ha invertido en los últimos diez años ha sido de más de 8.000.000 de euros. La pertenencia a la red implica también el paso previo para la incorporación a la instalación a la REAJ, la Red Española de Albergues Juveniles, y, posteriormente, el acceso a los circuitos internacionales del alberguismo europeo. En el ámbito de las instalaciones juveniles, el Instituto de la Juventud realiza un importante esfuerzo económico para mantener al día dicha red y dotarla de la calidad necesaria para el desarrollo de actividades.

Otra de las líneas de las que les hablaré es del Carné Joven. El Carné Joven Europeo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es un programa iniciado en mil novecientos ochenta y ocho, después de la firma del contrato entre la Asociación Europea del Carné Joven, la EYCA, y el Instituto de la Juventud de España, el Injuve. El objetivo principal de este programa es facilitar a los jóvenes el acceso a bienes culturales y servicios que contribuyen a mejorar su calidad de vida y a favorecer la movilidad geográfica. Se emiten dos modalidades de Carné Joven: por una parte, el Carné Joven clásico y, por otra parte, el Carné Joven financiero.

Como datos significativos les puedo mencionar algunos: el número de carnés jóvenes en dos mil nueve en Castilla y León, ya sea clásicos o financieros, es muy próximo al de 60.000 usuarios. Actualmente existen más de 1.500 empresas adheridas a este programa, el programa del Carné Joven. Todos los titulares, por otra parte, del Carné Joven disponen de un seguro gratuito de asistencia en viajes, que pueden utilizarlo en cualquier lugar de... del mundo al que quieran viajar. Por otra parte, el carné financiero, además, sirve como tarjeta de crédito o de débito, y se puede emplear en cualquier cajero o como medio de pago en compras.

Ahora les hablaré de la participación juvenil. Uno de los pilares fundamentales de la Ley de Juventud se centró en actualizar la antigua Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León y adaptarla a la situación de aquel momento. Más de quince años de experiencia habían aportado al Consejo de la Juventud los conocimientos suficientes para saber las carencias y posibles mejoras en su propia ley reguladora. Por ello, fue el propio Consejo de la Juventud quien redactaría el eje central de este título de participación juvenil, que conforma una seña de identidad determinante para los órganos en materia de juventud: la potenciación del voluntariado.



El número de entidades que actualmente componen el Consejo de la Juventud de Castilla y León es de 49. De entre ellas, 13 son Consejos de la Juventud provinciales o locales, 3 son entidades de carácter sindical, 5 de carácter político, 18 de carácter socioeducativo, 6 son entidades de carácter estudiantil y 4 son entidades observadoras.

En cuanto al presupuesto del Instituto de la Juventud de los últimos diez años ha sido superior a los 160 millones de euros.

Por último, y no menos importante, hablaremos del régimen sancionador. La Ley de Juventud de Castilla y León está conformada por derechos y obligaciones, tanto para los colectivos juveniles como para las Administraciones públicas. Para asegurar la correcta aplicación de la ley, la misma conlleva un mecanismo de vigilancia y de control que asegura la calidad de los servicios prestados a los jóvenes, para que estos se mantengan dentro de los estándares de calidad normativamente establecidos.

Con el devenir de los años, el órgano de juventud encargado de la inspección se especializó, además de las distintas materias afectadas por la Ley de Juventud, en el ámbito de la prevención de riesgos en actividades juveniles de tiempo libre. Nuestra Comunidad encabeza la lista relativa al control de actividades en las cuales participan jóvenes, realizando en los últimos diez años más de 2.500 inspecciones, más de 150 denuncias y 73 expedientes sancionadores.

Como conclusión, les he detallado nuestra Ley de Juventud de Castilla y León, con sus luces y con sus sombras, pero pionera y consuetudina... consensuada entre todos en nuestra Comunidad. Con esta herramienta continuaremos trabajando y mejorando las políticas de juventud, adaptándolas a las necesidades actuales de nuestros jóvenes, que, sin duda, son nuestro compromiso y también nuestra prioridad fundamental; el compromiso, en definitiva, de la Junta de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer alguna observación, se procede a la apertura de un turno para los portavoces de cada grupo parlamentario. Tienen ustedes diez minutos, y, como les decía, los contabilizaré en el móvil. Si les parece, cuando queden dos minutos les... les aviso. Muy bien. Bueno, pues por parte del... del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señora López. En primer lugar, agradecerla que comparezca hoy aquí, en el seno de la voluntad de todas y todos los castellanos y leoneses, su casa. Bienvenida.

Agradecerla, igualmente, que haya respondido a la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista tan rápido como le haya sido posible; es usted mujer, valiente y lo cual la auguro uno de mis deseos más importantes: que tenga éxito en la vida en el ámbito profesional, como también en la esfera personal. Es usted -y recalco con gran vehemencia- más valiente que muchos de los consejeros y las escasas consejeras que conforman el Gobierno de esta Comunidad, que se dedican diariamente a jugar con la ciudadanía de Castilla y León al escondite inglés. Dicho esto, señora López, hay tantas cosas, tantas necesidades no cubiertas, tantas inquietudes no satisfechas,



tan pocas respuestas a los intereses de los jóvenes por parte de usted, quien tiene la responsabilidad pública de ello, que es muy complicado centrarse en todos y cada uno de estos aspectos en solo y exclusivamente diez minutos.

Voy a empezar explicando por qué está usted hoy aquí; no solo y exclusivamente para relatarnos la Ley de... la Ley de Juventud, sino porque la hemos traído obligada para que se ponga de una vez a trabajar para los jóvenes. Está usted hoy aquí porque se ha escondido bastante bastante mal. ¿Qué ha ocurrido en esta Comunidad para que la directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León sea reclamada en sede parlamentaria para dar explicaciones de las acciones futuras -que no ha dado ninguna- por parte del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León y de los diferentes incumplimientos reiterados de una de la mayor máxima que debiera usted de poseer: el respeto a la norma, el respeto y conocimiento de la Ley de Juventud, y sobre todo el respeto de los jóvenes de esta Comunidad, que, por cierto, señora López, no ha demostrado en absoluto?

Señora López, después de 228 días desde el nombramiento de este Gobierno, habiendo sobrepasado en más de lo permitido y estipulado por la Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, de la que tiene que ser consciente que está obligada a cumplir y hacer cumplir en pro del beneficio de los jóvenes, en este momento no hay documento actualizado que ordene las diferentes políticas de juventud ni las actualice en esta Comunidad.

En este momento, el plan general de juventud de Castilla y León ni existe ni se le espera. ¿En qué pretende usted que se basen los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de esta Comunidad? Pues efectivamente, señora directora general, hemos empezado por la inexistencia del plan general de juventud de Castilla y León, siendo tan previsible como seguramente la hayan augurado alguno de sus asesores. Esta planificación es prioritaria e imprescindible. ¿Por qué? Porque los jóvenes de esta Comunidad bien se lo merecen y en este momento lo están necesitando. Está usted incumpliendo, a sabiendas, una normativa con rango de ley, que, como bien ha dicho, en el año dos mil dos se aprobó por todos y cada uno de los grupos de esta misma Cámara.

¿Se ha detenido usted a pensar que, por su ausencia, por su inacción, por su total desinterés, manifiesto y objetivo, en el transcurso de estos 228 días de su espléndido trabajo, señora López, han tenido que abandonar nuestra Comunidad más de 6.840 jóvenes? Esto no es por deseo, sino porque tienen la obligación de marcharse de las fronteras de esta Comunidad a buscar un futuro. ¿Y sabe por qué lo hacen ellos, señora López? Porque lo único que encuentran en la Junta de Castilla y León, en su dirección general, es un tremendo desamparo. Puede venir aquí a vomitarnos una serie de datos que embellecen y resaltan su figura -no sabe usted cuánto-, pero respóndame si ha ejecutado con anterioridad y cumplirá en el año dos mil veinte con la encomienda que le hace la Ley de Juventud, en su Título V, garantizando el incremento económico de las diferentes líneas de promoción juvenil.

Mire, señora López, no se está usted enterando de la película, viene usted hoy aquí a jugar al juego de los trileros con los jóvenes, y el Grupo Parlamentario Socialista no, no, no se lo va a permitir. Año dos mil dieciocho, cuantías destinadas por el Instituto de la Juventud... -ríase, ríase; encima, ríase- el año dos mil dieciocho, cuantías destinadas por el Instituto de la Juventud a la realización de los servicios de promoción juvenil, ¿sabe lo que ha destinado? 17 millones de euros. El año que



se aprobó el último Plan General de Juventud de Castilla y León -hace ahora diez años que debiera de haberse aprobado tres más, diez años-, ¿sabe qué cantidad se destinaba a los jóvenes? 54 millones de euros para las mismas líneas de promoción juvenil. La han reducido en más de un 70 %, después de llevar algún lustro que otro dando la misma cantidad económica al Consejo de la Juventud de Castilla y León. ¿Para su funcionamiento tendrá, para este año, alguna propuesta de mejora, aunque sea solo y exclusivamente un solo euro? Mire, estoy especialmente interesado en que me responda a esta cuestión en su turno de réplica.

Mire, si lo quita del Instituto de la Juventud, imaginamos que, por el bien de los jóvenes, se lo traslade al Consejo de la Juventud. Pues sí, efectivamente, aparte, quiero que responda si es mucho más valioso para la Dirección General de Juventud llenar el bolsillo de todos aquellos asesores económicamente y no llenar de oportunidades el futuro de los jóvenes.

Mire, ¿sabe cuál es la realidad -se lo voy a decir yo- de esta Comunidad?, que, por cierto, en el ratito que va usted a estar aquí hoy sentada se van a ir de esta Comunidad 3 jóvenes; 30 de ellos diariamente huyen de las fronteras de nuestra Comunidad porque no tienen ningún tipo de oportunidad. Mire, díganos si es cierto que en los diez años de inexistencia de este plan general de juventud han tenido que marcharse la friolera de 108.691 jóvenes en busca de algún futuro. Por el contrario, son 47 jóvenes los que han retornado a Castilla y León por su programa llamado Pasaporte de Vuelta. Mire, señora López, haga usted la cuenta y dígame cuál es el éxito de sus políticas, porque la verdad que no lo encuentro, ni tampoco he entendido ninguna de las palabras en su exposición. En esta Comunidad se nace, se crece, se forma y se tiene bien clarito desde pequeño que se tiene que buscar las oportunidades fuera de esta Comunidad.

Señora López, ya se lo digo yo, si no se lo sabía hasta este momento: en Castilla y León no existen oportunidades. Pero, al igual que usted, imagino que también piense lo mismo que el señor Mañueco, que decía que era una oportunidad el poderse ir de esta Comunidad. Mire, decirla que los castellanos y leoneses, nuestros hijos, no se merecen esta falta de respeto por su parte y por su gestión. Bien sabe usted que, en los últimos meses, el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos interesado insistentemente por cuestiones relacionadas con los distintos servicios y prestaciones que poseen los jóvenes en esta Comunidad. En ocho meses habrá tenido usted tiempo suficiente para darse cuenta que vive usted en la mayor obsolescencia, y no ha hecho más que cruzarse de brazos.

Señora directora general, sí, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, las políticas públicas de juventud han de dirigirse a dar respuesta a las diferentes necesidades que tiene el colectivo juvenil. Un joven ha de destinar el 92 % de su salario a sufragar el coste de la vivienda; teniendo en cuenta la alta precariedad de los empleos, y que solo el 3 % de esos contratos a los jóvenes es con carácter indefinido, coincidirá conmigo, coincidirán todos ustedes conmigo, señora López, que, con la mucha intención que usted venga aquí hoy a hacernos trampa, no nos va a convencer absolutamente de nada. ¿Usted de verdad sigue pensando que es mucho más valioso para un joven la realización de cursos de alfarería y de herrería que el mero hecho de poder independizarse, que el mero hecho de encontrar un trabajo digno, que el poder formarse, que el poder comer, señora López? No sé si habrá echado las cuentas antes, cuando le he dicho que el 85 % de los jóvenes no pueden



emanciparse; tenemos una tasa de emancipación de las más bajas de toda España, del 15 %, porque no pueden sufragar los gastos de la vivienda, y no lo pueden hacer porque a la vez no pueden tener recursos para comer.

Mire, ¿qué le queda a esa persona para... a ese joven para poder comer? Y luego se llevan las manos a la cabeza y empiezan a decir, efectivamente, mañuecadas a diestro y siniestro, sin control ni conocimiento alguno. Pero díganos en realidad en qué están ustedes viviendo. Uno de cada cuatro jóvenes se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social, y es capaz de venir aquí a decirnos que en Castilla y León no existe ningún problema con el colectivo juvenil.

Mire, no tiene ni idea de lo que acontece en la Comunidad de Castilla y León. No hay plan de juventud. Las distintas Comisiones de coordinación que encomienda la Ley de Juventud y el Decreto 117/2003 se las han cargado, con el deseo de silenciar la voz de los jóvenes. No realizan estudios para conocer la realidad de los jóvenes, como así encomienda la Ley de Juventud, cada cuatro años. Efectivamente, lo encomienda en su Artículo 4; seguramente se lo haya saltado en su exposición de motivos. ¿Así cómo va a saber usted cuáles son las necesidades de los jóvenes, si se han cargado el Observatorio de la Juventud de Castilla y León?

Ya saben lo que dicen, renovarse o morir. La última esquela del último ciudadano de Castilla y León, señora López, entérese, ya se está imprimiendo, gracias a su espléndido trabajo. Si no es capaz usted de hacer algo al respecto, no se preocupe, apártese; deje que venga alguien con una mayor ilusión y se ocupe de sus funciones.

Dígame qué es lo que pasa con la expedición de los certificados de profesionalidad de las distintas titulaciones expedidas por el Instituto de la Juventud. Dígaselo a los cientos de jóvenes que llevan años esperando. Y luego se preguntan el por qué ocurre lo que ocurre en Castilla y León, por qué se van los jóvenes, si tendríamos que darles a ustedes el pasaporte de ida, señora López.

¿Qué ocurre con la Red de Información Juvenil de Castilla y León? ¿Sabe algo al respecto? Porque es muy bonito leer la... la Ley de... de Juventud, pero qué ocurre con ello. Ustedes lo único que hacen es jugar a esconderse, ni mueven las manos ni mueven los pies. Y, encima, tiene la desfachatez de venir aquí, en el día de hoy, a intentar tapar los ojos de los jóvenes. Haga algo, señora López; muévase, señora López, que se encuentra falta de ideas, señora López; que se nos escapa el futuro, señora López. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Bueno, agradecer, en primer lugar, a la directora de la Juventud que... que esté esta mañana con nosotros, aunque yo he de confesar que, bueno, su comparecencia, bueno, me ha dejado un poco fría o con bastantes cuestiones sin resolver. Porque yo creía que el motivo de la comparecencia literalmente es "incumplimientos reiterados de las obligaciones de la Ley de Juventud". Yo creo que aquí de lo que se tendría que haber hablado más es quizá de determinadas carencias o determinadas cuestiones que están faltando en el cumplimiento de esa Ley de



Juventud. Creo que era para lo que se le traía a usted esta mañana. Pero, en todo caso, bueno, sí que reiterarle algunas de... de estas preguntas, seguramente algunas parecidas a las que ya ha hecho el portavoz del Grupo Socialista.

Y, para empezar, y como marco general, a mí la primera pregunta que me gustaría hacerle es qué previsión de presupuesto tiene para el siguiente año, una vez se aprueben los Presupuestos para el siguiente ejercicio presupuestario, teniendo en cuenta que las políticas de juventud son precisamente unas de las políticas que menos... en las que menos se invierten en esta Comunidad Autónoma. Concretamente, en el último Presupuesto aprobado, las políticas de juventud que se... que se destinaban desde la Consejería de Familia suponían un 0,17 % del global del presupuesto... de todo el Presupuesto de la Junta de Castilla y León; que incluso sumándole políticas de retorno, que están en la Consejería de Presidencia, o políticas de empleo, que se encuentran en la Consejería de Empleo, sumaban, aun así, un 0,31 %. Teniendo en cuenta la situación de los jóvenes de nuestra Comunidad, parece que es un presupuesto bastante ínfimo. Por eso me parece un mal punto de partida y por eso le pregunto cuál es la previsión de presupuesto, o si usted, desde su dirección, va a exigir que se aumente el presupuesto destinado a Juventud en el futuro.

Precisamente, usted hablaba de la transversalidad, de que una de las cuestiones relativas a... a juventud y también uno de los principios que rige la Ley de Juventud es la transversalidad. A nosotros, con las políticas de juventud, nos parece que pasa un poco como con las políticas de igualdad: es muy difícil garantizar la transversalidad cuando las políticas de juventud se encuentran enmarcadas en la Consejería de Familia, y luego hay algo en la Consejería de Transparencia, algo en la Consejería de Empleo, por supuesto en la Consejería de Educación –esto es inevitable–; pero es bastante difícil garantizar así la transversalidad. Sabrá que nuestro grupo siempre ha propuesto que las políticas de juventud estén en la Consejería de Presidencia, como así cree que deben estar las políticas de igualdad, y creemos que es una cuestión que se debe abordar y que invito a que reflexionen en el futuro.

En cuanto a las cuestiones de voluntariado, usted misma lo ha dicho, la Ley de Voluntariado se empezó a tramitar la legislatura pasada en estas Cortes, porque hay que modificar esa ley, ya no porque quiera la Junta de Castilla y León, sino porque es de obligado cumplimiento, porque así nos lo está dictando Europa, que hay que cambiar la Ley del Voluntariado de Castilla y León. Sin embargo, esa ley se quedó en el tintero la legislatura pasada, y a mí me parece que ya, después de casi ocho meses de Gobierno autonómico, deberían retomar esa Ley de Voluntariado, sobre todo por lo que impacta en la juventud de nuestra Comunidad Autónoma, que de manera fundamental están en ese voluntariado.

De todas maneras, a mí aquí sí que me gustaría decir que la cuestión de los eternos voluntarios es algo que debe vigilar muy bien la... el Instituto de la Juventud en este caso, y no confundir voluntariado con empleos no remunerados, cuestión que pasa en muchas ocasiones en distintas entidades de la Consejería de Familia.

En... luego, bueno, me... me sorprende que no se haya hablado, aunque entiendo que no es competencia de... de esta dirección, pero bueno, es sorprendente que no se hable de Garantía Juvenil o del Plan de Empleo Joven, aunque solo sea porque es fundamental. Yo entiendo que también es fundamental hablar de participación juvenil, de voluntariado, de educación, pero, hombre, uno de los problemas fundamentales de la juventud en nuestra Comunidad es la elevada tasa de



desempleo. Por lo tanto, creo que en su siguiente intervención, aunque no sea competencia directa, sí que se debe abordar cómo esta dirección general va a abordar la situación de desempleo juvenil en nuestra Comunidad Autónoma. Si se va a revisar de alguna manera, con ayuda de ese instituto, el Plan de Empleo Juvenil... Joven que tiene la Junta de Castilla y León y, sobre todo, la Garantía Juvenil. Yo creo que en esto coincidiremos, es evidente que garantía juvenil sirve para formar a los jóvenes, que, por cierto, están bastante sobrecualificados ya o cualificados de sobra en esta Comunidad Autónoma -la mayoría de jóvenes accede ya a... a estudios superiores-, y, sin embargo, Garantía Juvenil no tiene luego el impacto beneficioso en cuestión de empleo, y menos de un empleo fijo. Por lo tanto, estas cuestiones yo creo que también se deben abordar desde su Dirección, porque son parte, o una parte fundamental, de una problemática que tiene la juventud de esta Comunidad Autónoma.

Lo decía el portavoz del Grupo Socialista, sobre el Plan de Juventud, la falta de evaluación, el hecho de que debiera haber un tercer plan. Yo creo que aquí es importante señalar: desde que se aprobó el III Plan de Juventud, uno de cada cinco jóvenes ha abandonado nuestra Comunidad Autónoma, y esto viene a ser que desde el dos mil diez, ese año en que se aprueba el Plan de Juventud, que había un 18 % de jóvenes en nuestra Comunidad, ahora estamos en un 13,4 %.

Evidentemente, si se va uno de cada cinco jóvenes desde hace diez años, es muy complicado no hablar de políticas de retorno, que es otra cuestión de la que no ha hablado y que también me parece fundamental para la juventud de esta Comunidad Autónoma; y no solo de retorno exterior, porque le recuerdo que ahora la Consejería de Transparencia de lo único que tiene un plan es de un Plan de Retorno Exterior, pero deberíamos hablar del plan de retorno interior, porque es un hecho que los jóvenes de nuestra Comunidad, en un gran porcentaje, están en Madrid, sobre todo. Por lo tanto, cuál es el abordaje o qué piensa hacer esta Dirección con las... los posibles planes de retorno y también de retorno interior en ese sentido.

Y ya por último, en torno a instalaciones juveniles. Por cierto, me ha llamado mucho la atención que en toda su intervención ha hablado de presupuesto en los últimos diez años, que incluso lo podría entender si fuese en los últimos dieciocho, que es la aprobación de la Ley de Juventud; pero no, ha hablado en los últimos diez años. No sé si es por lo que decía al principio de que la infrafinanciación de las políticas de juventud es tal que no le queda otro remedio que hablar de los últimos diez años para que parezca que hay algo de financiación. Pero me llama poderosamente la atención que se hable de presupuesto en los últimos diez años, pero no, por ejemplo, en el último año, que, en todo caso, a mí me parecería mucho más interesante.

En todo caso, como decía, instalaciones juveniles ha dicho 8.000.000 de euros en los últimos años, pero es que en el presupuesto del año pasado no llegó ni a medio millón de euros lo que se destinó a instalaciones juveniles. Por lo tanto, creo que hay un problema evidente de infrafinanciación, teniendo en cuenta además el nivel de obsolescencia que tienen muchas de las instalaciones juveniles. O, luego, podríamos hablar de casos concretos que debieran analizar, como por qué en la residencia Arturo Duperier, por ejemplo, de Ávila conviven un centro de menores con una residencia. Esto es una cuestión que se ha hablado en esta Cámara muy a menudo y creo que es una cuestión que... que merece toda la atención.

Y también en relación con las residencias juveniles, es curioso como en los últimos cinco años la... se reduce el número de solicitudes de acceso -esto contestado



por la Consejería de Familia en el año dos mil diecisiete-, se reduce el número de solicitudes de acceso, pero, sin embargo, aumentan las plazas cubiertas. A mí me gustaría saber si la Dirección ha inspeccionado este fenómeno; si tiene que ver con trabas burocráticas, si tiene que ver con los requisitos de acceso, porque es una cuestión que yo creo que es importante analizar. Y por mi parte, de momento, eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Y buenos días, señora directora general del Instituto de la Juventud. Desde nuestro grupo parlamentario queremos, en primer lugar, mostrar nuestro compromiso con el futuro de Castilla y León, que tiene en nuestros jóvenes el más importante activo de nuestra sociedad. Sin juventud no hay ningún futuro, y todas las medidas adoptadas por las diferentes Administraciones que repercutan en su beneficio contarán con nuestro compromiso y apoyo.

Muchas y muy interesantes cosas se han planteado en lo que llevamos de mañana. Se ha hablado de la pionera Ley de Juventud de Castilla y León, de la definición de las líneas prioritarias de intervención en el... en el ámbito del trabajo con los jóvenes, de la información juvenil, de la educación no formal, de modalidades de actividades juveniles, del Carné Joven, del voluntariado, del control de las actividades de riesgo en las actividades desarrolladas al aire libre, de instalaciones juveniles, de la inspección de juventud, en la participación activa de los jóvenes en la vida social, cultural, política y económica de nuestra sociedad.

Nos parecen especialmente relevantes todos los procesos de participación juvenil. Potenciar todos los mecanismos que faciliten la participación activa de los jóvenes en la sociedad debería ser una tarea prioritaria y en todo tipo de ámbito. Y dentro de los procesos de participación juvenil debemos trabajar por... por el voluntariado que realizan los jóvenes como herramienta que permite el crecimiento personal; la adquisición de competencias personales, como la capacidad de trabajo en equipo, la asunción de riesgos, comunicación, planificación, emprendimiento, resolución de conflictos, etcétera.

En especial, parece prioritario el trabajo que se pueda realizar desde las Administraciones para el reconocimiento de esas habilidades mediante la acreditación de competencias adquiridas por participación de los jóvenes en actividades de voluntariado.

Otra área estratégica en toda la referente a promover el emprendimiento entendida en un doble sentido, no solo el proceso de creación de empresas para los jóvenes, que, desde luego, debe ser el objetivo prioritario, sino también potenciar el emprendimiento en sentido amplio y la asunción de riesgos desde las primeras etapas de la juventud. El emprendedor no solo nace, sino también se hace. Estimular el pensamiento crítico y positivo, reforzar entre los jóvenes la imagen del emprendedor como una persona que ayuda a que la sociedad prospere, como una persona que contribuye a crear riqueza y empleo, y debería ser una actuación crucial en el ámbito del trabajo con los jóvenes.

Señorías, estamos ante un mundo en constante cambio: nuevas tecnologías, nuevos hábitos de consumo, nuevas formas de comunicación, de ocio y entretenimiento.



Pero tenemos el reto difícil y profundo de mantener nuestra esencia, nuestro mundo rural, nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestros pueblos. Sí, señorías, me refiero al proceso de despoblación, que es una circunstancia que no solo sucede en nuestra Comunidad, sino que es un proceso extensivo a otras Comunidades Autónomas y extensos territorios de países limítrofes, como lo son Portugal o Francia. Como saben, los procesos de despoblación se producen de forma gradual: primero se refiere a pequeños municipios, luego se extiende a las capitales de comarca y, por último, afecta a las pequeñas y no tan pequeñas capitales de provincia.

Señorías, es hora de que todas las Administraciones implicadas, así como la propia sociedad, reaccionemos ante este fenómeno y le plantemos cara con todo tipo de aportaciones y sugerencias, con ayudas de las Administraciones, con la sensibilización a la ciudadanía sobre este tema. Es hora de sumar, porque todos somos importantes. De especial relevancia es la estrategia de agricultura y ganadería joven de la Junta de Castilla y León, que pretende incorporar 3.500 jóvenes al mundo rural.

Además de las políticas que se llevan a cabo en materia de empleo joven, también son importantes aquellas acciones complementarias de carácter formativo, participativo, solidario o recreativo. Dentro de estas últimas, son las vinculadas al ocio y al tiempo libre uno de los bastiones para forjar el crecimiento personal, la autonomía y la participación de nuestros jóvenes. Por ello, la campaña de los campamentos de verano se antoja tan importante; no solo genera beneficios personales y colectivos en nuestros jóvenes; también supone una importante fuente de ingresos económicos, de generación de empleo regional y de conciliación de la vida familiar y laboral, además de que los jóvenes puedan disfrutar de múltiples actividades vinculadas al ocio y tiempo libre, como puedan ser el senderismo, escalada, vela, tirolesa, etcétera. También constituyen un... un mecanismo que garantiza el cumplimiento de principios como son el de solidaridad, compañerismo, respeto y convivencia.

Todo lo anterior lo vemos plasmado año tras año en los diversos medios de comunicación y en... en nuestro entorno más cercano. Quién no ha tenido algún familiar que ha acudido a uno de los históricos campamentos de la Junta. El impacto mediático y su elevada participación constituye un rotundo éxito del Instituto de la Juventud. También leemos en medios de comunicación su clara vocación integradora desde el punto de vista social y la movilidad juvenil que genera, intercambiando jóvenes con otras Comunidades Autónomas, o su celebración en diferentes puntos de la geografía española. En fin, que aparentemente son muchos los beneficios que acarrea la campaña estival.

Por ello, desde mi grupo parlamentario le planteamos la siguiente cuestión: frenar el reto demográfico, especialmente en nuestros municipios, es uno de los principales retos al que todas las Administraciones debemos sumarnos. Los jóvenes son clave para la supervivencia y el mantenimiento de nuestros pueblos. Conozco de primera mano que la Junta de Castilla y León está dando pasos muy importantes para trabajar en este asunto. ¿Podría detallarnos las medidas que afectan a jóvenes y medio rural? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún. (Perdone, señoría. Un momentito, ¿eh?, que pongo el tiempo).



LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia de la directora de Juventud de la Junta de Castilla y León en esta comparecencia. Hoy quiero plantear al... aquí algo que nos preocupa a los jóvenes de nuestra tierra: el empleo. Y voy a utilizar un tono mucho más relajado, porque veo que parece ser que estamos todos un poco nerviosos.

En... en dos mil diecisiete se aprobó la Estrategia de Impulso Joven 20/20, un nuevo marco de actuación para cuatro años, que apuesta fundamentalmente por el empleo y la emancipación de los jóvenes en Castilla y León. Estas... estrategia es fruto de un amplio proceso de diálogo y consenso con las propuestas de más de cuarenta asociaciones juveniles, incluyendo los consejos locales y provinciales, el Consejo de la Juventud de Castilla y León, además de entidades locales y agentes sociales. Está compuesta por 142 medidas, articulada en seis ejes, principalmente empleo y emancipación, atracción y retención del talento joven o juventud en el medio rural e igualdad de oportunidades. En el tiempo que lleva en marcha ya se han puesto en marcha 128 medidas, y del total de la dotación ya se han ejecutado 122 millones, es decir, 2.400 jóvenes han recibido formación complementaria para el empleo en áreas esenciales, como idiomas, robótica o emprendimiento; casi 1.600 jóvenes han contado con apoyos para la retención o el retorno del talento; más de 2.500 jóvenes han recibido ayudas para la incorporación al campo; y 16.500 jóvenes han sido atendidos por la red de informadores juveniles.

Hemos visto como la ocupación sube en nuestra Comunidad. A todos nos preocupa que se hayan ido jóvenes de nuestra Comunidad, es cierto, pero como ya recordó el... el propio presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, en el Pleno del pasado dieciocho, los jóvenes están volviendo a nuestra tierra. ¿Y por qué? Porque, a través de estrategias como la que he nombrado, o a través del Plan de... de Empleo Joven, los jóvenes están viendo de nuevo a Castilla y León como lo que es: una tierra de oportunidades. Este es, de hecho, el apoyo al retorno de los jóvenes emigrados, uno de los grandes ejes de la estrategia de la que vengo hablando.

La tasa de paro juvenil en nuestra Comunidad se sitúa en el 17,02 %, por debajo de la media nacional; incluso hemos mejorado respecto al año dos mil dieciocho, que estábamos en el 17,45 %. Esta Estrategia de Impulso Joven por... 20/20, que, por los datos que acabo de dar ahora mismo, se comprueba que está funcionando, se centra en las principales preocupaciones de nuestros jóvenes, siendo sus principales prioridades facilitar el acceso al empleo, haciendo especial incidencia en la formación adecuada para la empleabilidad y facilitando el emprendimiento juvenil, favorecer su emancipación e... e incrementar su participación en la vida pública de nuestra Comunidad, resaltando el apoyo al asociacionismo juvenil y a los consejos de la juventud.

Además de esta estrategia, se ha puesto en marcha el Plan de Empleo Joven de la Junta de Castilla y León, que prioriza la formación y el acceso al empleo de los más jóvenes. Este plan fue aprobado por el Consejo del Diálogo Social, y englobado en este se ha aprobado también el Plan de Empleo Local 2019, que establece las medidas específicas para jóvenes de hasta treinta y cinco años.

Mi pregunta en relación al empleo, señora directora, es cómo valora usted estos datos y qué papel está llevando a cabo la Dirección General de Juventud, como, por ejemplo, a través del Programa de Garantía Juvenil, para continuar con esta senda de bajada de paro, aumento de la ocupación y retención del talento joven.



Por otro lado, me gustaría hoy aquí también preguntarle sobre la red de instalaciones juveniles en nuestra Comunidad y todo lo que ofertan. Actualmente, como ya ha comentado usted hoy aquí, la red de instalaciones juveniles en Castilla y León cuenta con un amplio conjunto de albergues juveniles y de instalaciones campamentales en las provincias de nuestra Comunidad, lo que... lo que supone que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que oferta un mayor número de instalaciones y plazas. En la actualidad, sabemos que la Red de Instalaciones Juveniles del Instituto de la Juventud de Castilla y León cuenta con un total de nueve instituciones campamentales –ya lo ha dicho usted hoy aquí anteriormente–, en diferentes provincias dentro de la Comunidad, con un total de 1.560 plazas, de las cuales en su mayoría el alojamiento se efectúa en tiendas de campaña.

Uno de los ámbitos que... que se tratan en estas instalaciones es la formación de los jóvenes, a través de los diferentes cursos de formación, ya que el Instituto de la Juventud de Castilla y León tiene entre sus funciones el promover acciones encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes en los distintos ámbitos y equiparar las condiciones laborales y sociales entre los trabajadores jóvenes, así como impulsar actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil.

Un caso concreto es el... el de la Escuela –perdón– de Formación Juvenil de Castilla y León en Palencia, donde, a través de la Ley de Juventud de Castilla y León y... y sus disposiciones de desarrollo, se regulan las competencias que en esta materia de formación juvenil se desarrollan en esta escuela. Los cursos que allí se imparten son, por ejemplo, de monitores o coordinadores de tiempo libre, informadores juveniles o cursos de técnicas de comunicación o de gestión de grupos.

Además, existen los llamados campos de voluntariado dentro de las actividades de tiempo libre, que consisten en una actividad en la que un grupo de jóvenes se comprometen, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un proyecto de trabajo en beneficio de la Comunidad, y a participar en actividades complementarias de animación sociocultural mediante un tiempo determinado.

Mi pregunta respecto a las instalaciones juveniles es cómo y en qué medida va a seguir el Instituto de la Juventud mejorando nuestra Red de Instalaciones Juveniles, tanto a nivel de equipamiento como a nivel formativo y de realización de actividades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Acabado el... el turno de los portavoces de cada grupo parlamentario, por parte de la señora directora general, se puede contestar a las cuestiones que sus señorías han planteado, bien de forma aislada, o conjunta o como la señora directora considere.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Muchas gracias por las intervenciones. Señor Illera, este espacio es un lugar serio, pero no se preocupe, hemos venido a hablar de jóvenes, yo a usted no le voy a elevar el tono. Y, bueno, se ha repetido en muchas ocasiones que no tenemos Ley de Juventud. Y yo les digo a ustedes que sí que tenemos una Ley de Juventud. Lo ha explicado la procuradora del Partido Popular, la señorita Rojo, pero bueno, yo se lo vuelvo a explicar a ustedes.



Estamos trabajando y hemos trabajado con la Estrategia de Impulso Joven 20/20, en la cual hemos consignado como presupuesto 300 millones de euros, de los cuales, más de 260 millones de euros están destinados al empleo joven. Yo creo que esto es fundamental. El empleo nos preocupa a todos, y es fundamental para que los jóvenes se puedan quedar en esta Comunidad y que... para que puedan establecer aquí su propio proyecto de vida.

Y, además, les diré otra cosa, que yo creo que a algunos de ustedes les va a sonar mucho: estamos completamente alineados con la Agenda 2030 y con los objetivos del desarrollo sostenible. Desde mi llegada, esta ha sido la piedra angular de nuestra política. Nos hemos propuesto como objetivo el crecimiento sostenible y la optimización de recursos para centrarnos en el mayor activo que tiene esta Comunidad, que no es otra que su juventud. Y precisamente algunos de estos aspectos los trabajamos día a día, y tienen que ver bastante con estos objetivos de los que... les desarrollo. Y se los voy a citar.

Objetivo número 4: educación de calidad. Pues la Junta de Castilla y León, como ustedes saben, ofrece becas a los jóvenes. Y también sabrán que en el Informe PISA los estudiantes de... y los jóvenes de Castilla y León tienen siempre muy buenos resultados.

Objetivo número número 10: reducción de desigualdades. Pues miren, y esto es una cosa que hacemos nosotros desde el Instituto de la Juventud. Los jóvenes o sus familiares con mayor número de ingresos pagan en función, pues eso, de los ingresos que tienen.

Objetivo número 5: igualdad de género. Como saben, estamos en constante comunicación con la Dirección General de la Mujer. Y, a través también del Consejo de la Juventud, que lo citan mucho ustedes -y que sepan que estamos comprometidos con ellos y con su financiación-, realizamos programas para que los jóvenes aprendan sobre igualdad, que yo creo que es fundamental en los tiempos que corren.

Objetivo número... 8 -perdonad-: trabajo decente y crecimiento económico. Pues sí, señor Illera, hemos puesto en marcha los talleres de oficio. Usted, pues, igual también se reía de ellos; yo creo que no es motivo de risa. Van a emplear a muchísimos jóvenes y van a asentar a jóvenes en el medio rural. De esta manera, pues pretendemos frenar la despoblación.

Por otra parte, también me gustaría hablaros de... de que sí que hay programas y sí que hay ayudas a la retención del talento. Y les cito algunas: ayudas al retorno para jóvenes emigrados menores de treinta y seis años, ampliamos el abanico de edades; ayudas para contratar a jóvenes investigadores; ayudas para incorporar a jóvenes al sector primario; ayudas a la contratación a... en los servicios públicos a jóvenes con currículum excelente en el ámbito sanitario y en el periodístico; y también se hacen exenciones en las residencias, en nuestras residencias de la Junta de Castilla y León, a jóvenes con resultados de... de excelencia en sus expedientes académicos, a deportistas de alto rendimiento y a becarios que realizan actividades en... en la propia residencia.

Y sí, les vuelvo a incidir que el empleo es una prioridad, y vuelvo a repetirme: de los casi 300 millones de euros que tiene esta estrategia, que ahora mismo la estamos evaluando -le digo, por otra parte-, más de 260 millones están destinados a empleo.



Y también les hablaré de algo propio, del Programa de Garantía Juvenil, que, como saben, pretende facilitar a los jóvenes el acceso al mercado de trabajo, y les ofrece también información y orientación. Nosotros, desde el Instituto de la Juventud, financiamos a once informadores de Garantía Juvenil. Su puesto de trabajo, son jóvenes que están titulados y que desarrollan un... un asesoramiento a jóvenes. Estos informadores se sitúan en las delegaciones territoriales de cada provincia y dos más en Palencia. Y les puedo dar algún dato: hay más de 20.000 jóvenes inscritos en esta red; más de 80.000 jóvenes están inscritos en Castilla y León. También a través de Garantía Juvenil se realizan cursos de habilidades sociales, cursos de TIC, idiomas, a los que han acudido más de 1.500 jóvenes.

También les puedo hablar de otro programa que yo creo que es fundamental: la movilidad internacional. Los estudiantes, cuando acaban su carrera universitaria, pueden... nosotros los becamos para que asistan a un país, y ellos vengán después, aprendiendo un idioma, y nos comprometemos a que puedan retornar a Castilla y León. Lo mismo ocurre con la Formación Profesional, tenemos este mismo... programa -perdón-.

Y luego, también, aparte de los talleres de oficio, que le hacían mucha gracia, también tenemos unas subvenciones a empresas para contratar a jóvenes de forma indefinida, a jornada completa, en el medio rural. Yo creo que esto es fundamental. 350.000 euros para... para dar en subvenciones a estas empresas, y 340.000 euros para los talleres de oficio.

También me gustaría responderles a... a otra pregunta, la de cuál es nuestra actividad con los jóvenes y el medio rural. Pues les diré que nuestra prioridad es que los... acercar a... a los jóvenes al medio rural. Y yo creo que hay que hacerlo desde que los niños son pequeños. Por eso, todos nuestros campamentos -mejor dicho, la mayor parte- están implantados en los pueblos. Entonces, esto es una forma de que ellos vayan conociendo el medio rural, y que más adelante, si lo deseen, se pueden quedar allí. También los campos de voluntariado; los campos también se... se desarrollan en municipios de Castilla y León, y estas actividades también fomentan la solidaridad y la cooperación, que creo que es fundamental en... en esta sociedad.

Y también colaboramos con otros organismos o entidades. Hace muy poquito tiempo estuvimos trabajando en un Plan de Agricultura y Ganadería Joven con... con la propia... vamos, sí, en un Plan de Agricultura y Ganadería Joven para... para este fin.

Después, en cuanto a las residencias universitarias, pues ya lo he comentado anteriormente en la comparecencia: la Junta de Castilla y León tenemos residencias y albergues. Residencias, tenemos ocho residencias juveniles. Y sí, la verdad es que estamos muy orgullosos de haber inaugurado hace muy poco tiempo la residencia Arturo Duperier, en Ávila. Esto era una demanda de hace mucho tiempo, y tiene las mejores instalaciones de Castilla y León para que los jóvenes que lo deseen puedan quedarse allí. Entonces, es una demanda que yo creo que hemos... que hemos cumplido con creces. Y, como les decía antes, los jóvenes pagan en función de la capacidad económica de sus familias; creo que esto es fundamental. Todas nuestras residencias de Castilla y León ofrecen pensión completa durante todo el período escolar, zonas de estudio, zonas de convivencia, pistas deportivas, gimnasio y zona wifi. Todas las residencias, por otra parte, están avaladas con el sello de calidad ISO 9001, que garantiza los estándares de calidad en seguridad alimentaria e higiene. ¿Y qué decir de los productos que... con los que se abastecen nuestras



residencias? Pues que son comprados a los proveedores locales; Así se demuestra en la calidad del servicio. Y también que apoyamos a esos autónomos y a esas pequeñas empresas que están ubicadas en cada provincia.

Y en cifras, las inversiones en obras y equipamiento en los últimos cinco años asciende a más de 1.000.000 de euros.

Los albergues juveniles, como comentaban, tenemos once en Castilla y León, y también las residencias funcionan como albergues durante el período estival. En total hay casi 700 plazas destinadas a... a todos los jóvenes de Castilla y León que quieran ocuparlas. Y se han invertido en los últimos cuatro años más de 230.000 euros en mejoras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora directora. Abrimos un turno de réplica para aquellos grupos que quieran hacer uso del mismo, por un tiempo de... de cinco minutos. Vale. Tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues, en principio, señora López, mi tono de voz es directamente proporcional con la indignación que tienen los jóvenes y con la indignación que tiene el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León. Usted... usted ha venido a comparecer, y se lo leo detenidamente, por el motivo de los incumplimientos reiterados de la obligatoriedad de la ley de dependencia para con los jóvenes de Castilla y León y para que nos explique las políticas que va a implementar y las diferentes tipos de acciones en beneficio a los jóvenes, y no ha dicho absolutamente nada de nada de nada al respecto. Y luego quiere que le diga... o que no le diga que usted no tiene ningún tipo de comportamiento positivo de cara a los jóvenes. Pues mire, señora López, la vuelvo a repetir lo mismo que la he dicho anteriormente, si no tiene la fuerza, la ilusión de seguir trabajando para los jóvenes, a lo mejor es más viable para los jóvenes de esta Comunidad, para no todos los jóvenes que se vayan a... a ir a otras... a otras Comunidades, el hecho de que abandone su puesto.

Mire, señora... señora López, la he hecho siete preguntas, ¿sabe a cuáles me ha contestado? A ninguna, no me ha contestado a ninguna de las preguntas; es más, ha empezado criticando el hecho de que yo haya dicho que no existe Ley de Juventud en Castilla y León; yo no he dicho eso, he hablado del Plan General de Juventud de Castilla y León. La directora general de Juventud de Castilla y León confunde la Ley de Juventud con los planes de juventud. Pues ¿hasta qué punto vamos a llegar en esta Comunidad? Y luego, la vuelvo a repetir, nos llevamos las manos a la cabeza por el mero hecho de que 108.691 jóvenes de esta Comunidad hayan abandonado la misma por la ausencia de las diferentes actuaciones en materia de actualización y ordenación de las políticas de juventud, inexistentes en esta Comunidad.

Mire, señora Laura Domínguez, no la ha contestado la directora general, pero la voy a contestar yo, porque, al parecer, ha venido aquí a soltarnos un rollo que nada tiene que ver con los jóvenes. Mire, ¿sabe por qué ha estado hablando de hace diez años? Porque hace diez años el III Plan de Juventud se financiaba con 511 millones de euros; no lo digo yo, sino lo dice el mismo Plan de Juventud. ¿Sabe con cuánto se financia ahora, o se pretende financiar, anualmente? Con 50 millones de euros; no lo



digo yo, lo ha dicho la directora general. O sea, que es que le tengo que venir aquí a contestar yo sus dudas. A ver, señora López, si me contesta a mí por qué no existe plan general de juventud de Castilla y León, que debiéramos de ir por el sexto. En los últimos diez años ha habido ausencia de los mismos y no ha habido los tres planes generales de juventud.

Mire, ¿cumplirá... -se lo voy a repetir, porque es que no sé... no... me voy a quedar con las dudas- cumplirá en el dos mil veinte con la encomienda que le hace la Ley de Juventud en su Título V? ¿Aumentará la cantidad económica del Consejo de la Juventud, que lleva ya paralizado lustros, en ese sentido, para su funcionamiento? Me dice, o lo... o ha contestado en ese sentido, o ha dicho en su exposición de motivos que es que... mire, pues para leer la Ley de Juventud y para leernos otras cuatro cosas, a lo mejor era mejor que nos lo hubiéramos aprendido en... en casa, porque, al parecer, me he preparado bastante más, nos hemos preparado el Grupo Parlamentario Socialista esta comparecencia que usted. Tenemos más datos que usted. ¿Le digo por qué? Porque, mire, la tasa de emancipación en Castilla y León... -se lo voy a leer, porque a lo mejor piensa que me lo estoy inventando, y yo creo que el tono con lo cual se lo estoy diciendo respeta mucho las voluntades de los 108.691 jóvenes que han tenido que irse a otras Comunidades- mire, la Comunidad Autónoma con una menor tasa de... de emancipación ¿sabe quién es? Castilla y León, con el 15,4. Castilla y León era la Comunidad Autónoma en la que mayor porcentaje de personas jóvenes no reside en la misma provincia. Pero es que no es que no resida, es que es la campeona. *[El orador muestra un documento]*. Mírelo, la campeona, Castilla... Castilla y León. Y eso usted parece ser que no lo quiere ver. No ha venido aquí a hablar de esto.

Mire, la huida de los jóvenes a otros territorios explica la caída del paro en el año dos mil diecinueve. ¿Sabe por qué ha descendido el paro en Castilla y León? Porque no hay jóvenes. No lo digo yo, lo dicen los diferentes medios de comunicación. Usted ha alardeado en el día de hoy de que la tasa de desempleo ha bajado; pues mire, la tasa de paro en los menores de 25 años -no lo digo yo, ¿eh?, lo dice el Instituto Nacional de Estadística-, la tasa de paro es el 27,27 %. *[El orador muestra un documento]*. ¿Sabe cuál es la tasa femenina? El 53 %. Pues mire, si tenemos que venir a vertirla a usted esta serie de datos, ¿sabe por qué es? Porque no los conoce, están actuando... están actuando en el presente con objetivos presentados en el pasado, en un pasado muy lejano, hace veinte años, y nos viene aquí a hacer trampa, trampa al Grupo Parlamentario Socialista y a todos los jóvenes de Castilla y León.

Mire... *[Murmullos]*. Bueno, pero, únicamente, contésteme a algo, por favor, a algo. O sea, es que es ridículo que venga usted... venga usted a hablar y se la cite en las Cortes de Castilla y León para hablar de los incumplimientos reiterados en Castilla y León, y no ha hablado absolutamente de nada, no ha hablado absolutamente de nada de lo que va a hacer la Junta de Castilla y León en un futuro. Y luego me pide a mí respeto. Pues claro que le tiene, todo mi mayor respeto. He empezado mi intervención felicitándola por ser la directora general de eso, del Instituto de la Juventud. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señor Illera. El grupo... por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bien. Pues, efectivamente, yo tampoco me doy por contestada a ninguna de las cuestiones que... que he planteado en mi primera intervención, y que me veo obligada a reiterar porque no tengo contestación. En todo caso, mi conclusión de la comparecencia de esta mañana es que no hay nada nuevo, no se plantean nuevas políticas de juventud; esa es mi conclusión más clara. Porque es evidente que si de lo que me habla es de lo que ya hay (de Garantía Juvenil, del Plan de Empleo Joven, de... de las mismas políticas en instalaciones juveniles), entiendo que no tienen ustedes un plan nuevo para esta legislatura, no tienen una previsión presupuestaria para esta legislatura, o, peor, tienen una previsión presupuestaria que es menor de la que ha sido durante los últimos años.

Y para comenzar, yo quiero pensar que se ha confundido usted cuando ha dicho lo de que no existía Ley de Juventud y quería decir plan de juventud; pero, en todo caso, no confunda la Estrategia 20/20 de Juventud, que es una cuestión obligada por el Estado, con el plan de juventud que está obligado a tener la Junta de Castilla y León por ley. Porque o bien nos quiere hacer trampas a nosotros, o bien desconoce el marco de las políticas de juventud, que es su competencia. No sé qué es peor. En todo caso, una cosa que sí me alegra es que su... en esta segunda intervención haya hecho aunque sea una mínima mención a las políticas de igualdad.

Porque una de las cuestiones que a mí me parece que es de obligada pregunta es: ¿dónde está la perspectiva de género en las políticas de juventud de esta Comunidad Autónoma? Y le puedo poner dos ejemplos muy concretos: Plan de Garantía... Programa de Garantía Juvenil. En... en la parte de autoempleo y emprendimiento, en el dos mil quince había una mayoría abrumadora de hombres que recibieron esa... esa subvención. En el año dos mil dieciocho era una mayoría abrumadora de mujeres. Esto tiene un impacto de género claro, ¿eh?, lo que pasa que imagino que no entra dentro de las políticas de juventud de la Junta analizar esta cuestión. De igual modo, en la tasa de desempleo, en las mujeres de menos de veinticinco años tiene tres puntos de diferencia sobre los hombres. No sé si piensan abordar esto de alguna manera, si tienen plan sobre esto de alguna manera. La Ley de Juventud no contempla, en ningún caso, como principio la perspectiva de género; entiendo que esto es porque es una ley que ya tiene dieciocho años. Así que les invito a que se sumen a aplicar la perspectiva de género a las políticas de juventud.

Y luego, en cuanto a las políticas de retorno, bueno, me permitirá la portavoz del Grupo Popular que me dirija por un segundo a ellos... a ella, porque me parece un insulto que diga que los jóvenes de Castilla y León están volviendo a esta Comunidad Autónoma, cuando, en los últimos diez años, de un 13,8 %... perdón, de... en la actualidad, un 13,8 % de personas tenían menos de veinticinco años, y ahora es un... y... perdón, era un 18 y ahora es un 13,8 %. Hombre, no me venga usted a decir eso, que usted... usted es joven, no me diga que no tiene un montón de amigos en el extranjero, porque yo estoy harta de tener a mis amigos en el extranjero y fuera de esta Comunidad. Y me parece un insulto que venga aquí a decir eso.

Y luego, a mí me ha dejado patidifusa esta idea que tienen ustedes de llevar a los niños al medio rural para que lo conozcan para ver si luego se quedan. Es que lo ha explicado así. No, hombre, no. La política que tienen que llevar a cabo es que los jóvenes del medio rural se puedan quedar en el medio rural, los que ya están, no llevar a los niños de paseo al medio rural a ver si luego se quedan, hombre. A mí me parece



que esto, o usted lo ha planteado mal y realmente no es la idea que tienen en mente, o, desde luego, me parece alucinante que esta sea una de sus medidas estrella.

Y ya reitero todas las preguntas que la he... que le he realizado en mi pregunta... en mi intervención anterior: ¿qué va a hacer con las instalaciones juveniles?, ¿por qué hay más solicitudes... menos solicitudes de acceso, pero, en cambio, se siguen cubriendo más plazas?, ¿por qué la ley de garantía... por qué el Programa de Garantía Juvenil realmente no hace que haya más empleo juvenil?, ¿qué van a hacer con el Plan de Empleo Joven?, ¿qué nuevas iniciativas van a llevar en ese sentido?, ¿cuál va a ser el presupuesto para la presente legislatura? Si me contesta a algo de la intervención anterior, pues yo se lo agradecería.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora Domínguez. ¿Algún grupo parlamentario más va a hacer...? Vale, pues por... *[Murmulllos]*. Señorías, silencio, por favor. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Sí. Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Yo, bueno, quiero agradecerle de nuevo a la directora del Instituto de la Juventud que hoy esté aquí contestando a nuestras preguntas, aunque a algunos no les gusten las... las respuestas. Vuelvo a ver otra vez... *[murmullos]* ... tono elevado y desagradable, ni siquiera respeto a la persona que está hablando -por lo que estoy viendo-, porque yo he escuchado atentamente cuando ustedes estaban hablando, así que, como mínimo, les pido un poquito de respeto.

Futuro tremendamente catastrofista. Yo creo que, sinceramente, si esto es todo lo que tienen que aportar, poco nos van a ayudar a los jóvenes de Castilla y León. Y como veo que, pese a todo lo que se ha hablado hoy aquí y a que esto ya se trató en sesión plenaria, el Grupo Parlamentario Socialista todavía no lo ve claro, así que yo se lo voy a volver a repetir. Les voy a leer, porque yo creo que no se han leído, el preámbulo de la... el preámbulo de la Estrategia Joven 20/20. Les leo, atentos: "La Estrategia de Impulso Joven 20/20 de la Junta de Castilla y León supone la continuación de la planificación... -vuelvo a leer- supone la continuación de la planificación de las políticas de juventud de Castilla y León iniciada desde hace más de quince años". Y si se van al final: "Con la finalidad de continuar ordenando... -repito- continuar ordenando... ordenando y actualizando las políticas de la Junta de Castilla y León dirige a sus jóvenes, se configura la presente Estrategia de Impulso Joven 20/20, que pretende dar un enfoque global y coherente en el medio plazo a las diferentes medidas adoptadas por esta Administración en el ámbito de las políticas para la juventud, con el horizonte del año 2020, y en sintonía con la Estrategia de Juventud 2020 del gobierno de España y de los objetivos de la Unión Europea".

Pero es que, si todavía no lo ven claro, no es necesario ni siquiera que se lean toda la estrategia entera, basta con que se lean toda la portada. Si leen la portada... *[Murmullos]*. No, no. Perdone, presidenta, pero es que anteriormente la... la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto se ha dirigido a mí; yo no me estoy dirigiendo a nadie en concreto, simplemente estoy comentando. *[Murmullos]*. No, no. Muchas gracias, presidenta. Gracias.



Si se leen la portada de la estrategia: "Iniciativa promovida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través del Instituto de la Juventud que define las líneas estratégicas en materia de juventud en Castilla y León con el horizonte del año 2020, en sintonía con los objetivos de la 'Estrategia de Juventud 20/20' del Gobierno de España y la Estrategia 20/20 de la Unión Europea, dando cumplimiento a lo indicado en los artículos 3 y 4 de la Ley de Juventud de Castilla y León".

Si hubieran leído esta ley, sabrían que esta última frase significa que la estrategia conforma el Plan General de Juventud para esta legislatura.

Miren, al margen de lo anterior... [Murmulllos]. (¿Si me dejan continuar? Gracias). ... quiero preguntarle, señora directora de... de Juventud, que nos aclare... [murmulllos] ... que nos aclare, por favor, todo lo relativo al... al Carné Joven. Ya ha hablado un poquito de ello en su... en su primera intervención. Sabemos que este... que este programa del... del Instituto de la... de la Juventud está dirigido a los jóvenes de nuestra Comunidad entre catorce y treinta años, ambos incluidos, y que permite a los usuarios acceder a numerosos descuentos. Ya ha enumerado usted, por ejemplo, el seguro gratuito de... de asistencia a viaje. Pero yo me quería centrar más en los descuentos en actividades de... de formación, cursos de idiomas, actividades de tiempo libre organizadas por el... por el Instituto de la... de la Juventud de... de Castilla y León. Y yo quiero preguntarle qué tipos de actividades de formación o de tiempo libre son las que se... son a las que se le aplica este... este Carné Joven. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señorita. Señorías, ha podido ser un... un fallo por parte de... de esta presidenta. Todos se han interpelado, también a la señora... [Murmulllos]. Sí, de acuerdo, pero aquí ha habido interpelaciones por las... por todas las partes. Vamos a intentar que esto no suceda en el resto de la... de la Comisión. Muchas gracias. Tiene... tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora directora general, si quiere contestar a alguna de las preguntas que se le han formulado.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Muchas gracias. Bueno, vuelvo a repetir algo que he dicho antes: el empleo es prioritario para nosotros y es fundamental. Me hablaban ustedes de qué medidas vamos a poner en marcha. Vuelvo a repetir: desde el Instituto de la Juventud, que estamos en colaboración con otras Administraciones... con otras Consejerías, perdón, vamos a llevar a cabo el programa de talleres de oficio y el programa de dar subvenciones a empresas para contratar a jóvenes de forma indefinida. De esta forma, garantizamos que se ofrezcan unos trabajos de calidad a los jóvenes.

Y, por otra parte, aparte de generar de esta manera empleo, pues también se están dando ayudas en la vivienda. Más de un tercio de los jóvenes reciben este tipo de ayudas. Ayudas para jóvenes investigadores, lo dije antes, lo vuelvo a repetir. Ayudas para que jóvenes agricultores y ganaderos se incorporen a este sector; se les hace primero un seguimiento y después se le da la ayuda económica. Yo creo que son políticas en las que la Junta de Castilla y León está comprometida en materia de empleo.

Por otra parte, me preguntaban ustedes sobre el Carné Joven. Pues vuelvo a repetir lo que comenté en mi comparecencia inicial: es un programa que se inició en



mil novecientos ochenta y ocho entre... y que se puso en marcha tras la firma de... de la EYCA, que es la Asociación Europea del Carné Joven, y el Injuve, que es el Instituto de la Juventud de España. Y, como saben, tenemos dos modalidades, el Carné Joven Europeo clásico y el financiero.

Me preguntaban por algunos de los beneficios del carné. Pues, por ejemplo, favorece la movilidad geográfica entre jóvenes; hay descuentos en diferentes medios de transporte. También hay descuentos en formación; yo creo que la formación es fundamental. Y, como decía antes, cuando... los jóvenes de Castilla y León están muy bien formados; el Informe PISA siempre habla de los buenos resultados que obtiene en... en esta valoración. También, pues mira, aprovechando esto. les hablaré de la FP: la FP Dual en Castilla y León está muy bien implantada; casi el 80 o el 90 % de los jóvenes que estudian FP encuentran un empleo en la... no solo en la Comunidad, sino también en la propia provincia en la que ellos residen. O sea, este aspecto también es destacado.

Y, por mi parte, yo creo que ya hemos hablado de todo. No sé si les habrá quedado claro o no, si me habrán escuchado o no, pero... Muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. Terminado el turno de... terminado el turno de las personas que han actuado como portavoces de los grupos, en este momento, si alguna procuradora, algún procurador, que no haya intervenido quiere hacer alguna pregunta escueta o aclaración a la señora consejera, este es el momento. Sí. Vale. Vale, pues empezamos por orden.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Plan General de la Juventud. ¿Con qué desamparo se encuentran los municipios de más de 20.000 habitantes? Muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Muchas gracias. Le responderé por escrito a este asunto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. ¿Cumplirá en el dos mil veinte con la encomienda que le hace la Ley de Juventud en su Título V, garantizando el incremento económico anual de las líneas de promoción juvenil? Le agradecería que me contestara aquí, si... si es posible. Muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Le responderé por escrito.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Alguien más? Bueno.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidenta. ¿Aumentará la cantidad económica destinada al Consejo de Juventud de Castilla y León? Llevan lustros percibiendo la misma cantidad para su funcionamiento. Y también agradecería su contestación aquí mismo. Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
(SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Sabrán usted que la financiación que recibe el Consejo de la Juventud es de 500.000 euros, tanto para su funcionamiento, para la contratación del personal, para realizar actividades. Y yo le respondo a usted con otra pregunta: ¿no le parece suficiente? No tiene el turno de la palabra, creo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por favor, señorías.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Y a mí también me gustaría que me contestase ahora la señora directora. ¿Van a realizar algún estudio para conocer la realidad de los jóvenes en Castilla y León como la encomienda de ley... de la Ley de Juventud? Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
(SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Por escrito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Alguien más?

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale. Tiene la... *[El resto de la intervención no quedó registrado en la grabación].*

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

No pasa nada, no pasa nada. ¿Qué pasa con la expedición de los certificados de profesionalidad de las distintas titulaciones expedidas por el Instituto de la Juventud? Los jóvenes llevan años esperando la... la expedición de este título. Yo también desearía que me contestara aquí, que para eso es esta comparecencia. Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
(SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Ya he respondido a ese asunto en la comparecencia, pero, bueno, también se lo hago llegar por escrito.



LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidenta. A mí también me gustaría que me contestara aquí y no por escrito. ¿Qué ocurre o qué va a ocurrir con la red de información juvenil de Castilla y León? Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
(SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Misma respuesta: por escrito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Algún procurador, procuradora, más quiere intervenir? Pues muchas gracias. Se levanta... se cierra... se levanta la... la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].